

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

| | |
|--|--------------------------------|
| REGIÓN: | Atacama |
| NOMBRE DEL CENTRO: | Centro CIP CRC Paipote |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO: | Franco Castillo Gonzalez |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO: | Teniente 1° Luis Varas Alarcón |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: | 08.10.2021 |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | 24.05.2021 |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN | | | | |
|----------------------------|---|---|-----------------|-------|
| NOMBRE | INSTITUCIÓN | REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084) | ASISTE SI/NO | FIRMA |
| Margarita Contreras Rios | Secretaría Regional Ministerial de Justicia y DD-HH | SEREMI DE JUSTICIA | SI | |
| Inti Araya Aguirre | PLA-MCA Corporación Gabriela Mistral | COLABORADORES ACREDITADOS | SI | |
| Claudia Alveyai Rojas | Directora Regional JUNAEB | SOCIEDAD CIVIL | SI | |
| | | MUNDO ACADEMICO | NO | |
| Yesenia Cortes Flores | Defensoría Penal Pública | DEFENSORIA PENAL PUBLICA | SI | |
| Paulo Muñoz Pedemonte | Representante I. Corte de Apelaciones de Copiapó | PODER JUDICIAL | SI | |
| Marcelo Torres Rossel | Fiscalía Local de Copiapó | MINISTERIO PUBLICO | SI | |
| | | UNICEF | NO | |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

CIP: plazas 22, de ellas 6 ocupadas todos varones.
CRC: plazas 48, de ellas hay ocupadas 8 por varones y 1 mujer.
No ha cambiado la capacidad en el contexto Covid-19.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No hay traslados recientes asociados al contexto Covid-19.
En CRC hay dos jóvenes que fueron trasladados desde el CRC de La Serena, uno por medida de seguridad y el otro porque en Copiapó tiene su domicilio regular.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No concurre la situación descrita.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

El primer criterio está asociado a la calidad jurídica de ingreso del adolescente (CIP o CRC); ingreso en tránsito o ampliación de detención. Respecto a los jóvenes CIP y CRC, al momento de su ingreso, previa evaluación de Jefa Técnica y Coordinador de Turno, son asignados a casas considerando su nivel de compromiso delictual y otros antecedentes relevantes (ingresos anteriores, antecedentes biopsicosociales), lo expuesto en pro de reducir la contaminación criminógena. Posteriormente el Equipo Técnico realiza una evaluación profundizada que puede confirmar o corregir la asignación inicial de casa.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Se han mantenido los criterios de distribución, pero se asignó la casa 5 para ingresos en contexto Covid-19 donde permanecen 24 horas para aplicación y resultado de examen PCR. Con posterioridad, se trasladan a casas con los otros jóvenes si es negativo. Si es positivo, se mantiene en tratamiento en la casa 3, la que, al solo tener un baño, puede albergar solo dos NNA, pero no ha sido utilizada a la fecha.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No ha existido la situación descrita.

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

El Centro habilitó la casa 1 para uso de mujeres, común para CIP y CRC. Lo diferente es solo la separación nocturna ya que cada adolescente, debe tener dormitorio separado. No han existido casos recientes de adolescentes con hijos lactantes.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

El SENAME considera desde 2013 orientaciones técnicas para atender a la población LGBTI, con capacitaciones a los funcionarios de trato Directo, Técnico y de Salud. Además, han existido instancias de capacitación interna desde el equipo de profesionales del Centro a los Educadores de trato Directo, para el manejo adecuado de los casos. El ingreso de jóvenes LGBTI ha sido excepcional y de existir se deriva a una casa femenina/masculina, respondiendo a la identificación de género que el/la joven asuma, previo análisis del equipo técnico con miras a resguardar la integridad física y emocional de la/el joven. Sin casos actuales, el último fue de 2016.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No existen casos en la situación descrita.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Al momento del ingreso de NNA, se efectúa entrevista de salud en enfermería la que aborda estos ámbitos y que se actualizan periódicamente, quedando de ello registro en su carpeta individual de salud.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja ocupación de plazas ha permitido un adecuado manejo de casos, tanto en la dimensión conductual como en relación específica al contexto Covid-19, lo que se expresa en la ausencia de contagios entre los NNA.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el escenario observado en la visita última, incluyendo la presencia de solo una mujer, para cuya intervención el centro cuenta con protocolos de operación y espacios físicos adecuados, teniendo en cuenta que en su génesis el centro fue proyectado solo para varones.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

En el presente existe una adecuada relación entre la cantidad de jóvenes presentes y la cantidad de funcionarias y funcionarios, ello debido a que, por una parte, se mantiene la subatención de casos que ha sido característica en este centro y, por otra parte, en el estado actual de la pandemia en Chile y, en específico, el avance del proceso de vacunación, ha permitido que se reintegre parte del personal que se había mantenido con licencia médica o modalidad no presencial de trabajo.

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Sin perjuicio de la respuesta anterior, en el presente se mantiene un 37% del total de trabajadoras y trabajadores del centro sin prestaciones presenciales en el CIP-CRC, lo que corresponde al siguiente detalle: 3 licencias médicas, 23 permisos especiales (personas de riesgo por edad o enfermedad preexistente, o por el cuidado de menores de edad en sus hogares o cuidado de personas no valentes), 2 con jornada flexible y 2 separados de funciones por motivos administrativos. Si bien el escenario actual importa una reducción de estos casos frente a la supervisión anterior (entonces era de un 50%), sigue siendo una cantidad importante de la dotación total que es de 81 personas.

Para paliar las ausencias antes indicadas, se han contratado “cuidadores rotativos de emergencia sanitaria” similar de educadores, todos ellos a honorarios y destinados a reemplazos, incorporados a través de procesos administrativos que han sido expeditos con no más de dos semanas de duración hasta su efectiva incorporación. Hay 9 funcionarios de este carácter.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

CIP- CRC, 81 funcionarios: en septiembre hubo dos funcionarios con diagnóstico confirmado, ambos con alta médica en el presente.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Se han replicado en el presente las mismas capacitaciones internas señaladas en el informe previo, esto es: Capacitación COVID-19, impartido por la Enfermera del Centro; Talleres COVID-19 para funcionarios ETD nocturnos; Taller Protocolo Medidas preventivas COVID-19, para funcionarios de trato directo; Taller COVID-19, utilización de EPP a funcionarios de trato directo diurno y nocturno; Taller COVID-19, Casa Aislamiento por sospecha o confirmación, medidas preventivas utilización de EPP dirigidos a funcionarios de trato directo. El control y supervisión de ello es realizado por el Comité Paritario el que se reúne periódicamente con la dirección del centro para revisar las medidas aplicadas, reportando a la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio el que monitorea regularmente este ámbito. Se han sumado en relación a la última supervisión, nuevas capacitaciones y señaléticas específicas para medidas sanitarias las que se ubican en sectores estratégicos del centro.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro ha logrado mantener un muy reducido número de contagios Covid-19, lo cual es meritorio considerando la cantidad de funcionarios que operan dentro del recinto (los propios de Sename, más aquellos de Genchi), manteniendo un contacto presencial entre

ellos y con las y los usuarios. Este éxito ha sido resultado de las capacitaciones impartidas, el EPP (Equipo de Protección Personal) suministrado por el centro y la responsabilidad de todas y todos al mantener las conductas de autocuidado, a lo que se agrega la toma mensual de exámenes PCR a todos los funcionarios, la que es practicada por funcionarias/os del servicio de salud. Finalmente, se debe mencionar la incorporación de la máquina de toma de temperatura autónoma ubicada al ingreso del centro y, además, los días lunes, miércoles y viernes se realiza entrevista a todos los funcionarios y funcionarias al momento de su ingreso por parte de la enfermera.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian en este ámbito.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene baja ocupación de plazas y ausencia de internas mujeres.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí, se cuenta con los espacios adecuados, separados por casas en las cuales cohabitan no más de 4 adolescentes por casas, permaneciendo junto a un monitor por cada casa. Actualmente hay 17 jóvenes, 14 varones y 3 mujeres. Debidamente separados.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Si, por la visita efectuada se logró apreciar in situ que el suministro de servicios básicos mantiene un flujo de agua (fría y caliente) así como de energía eléctrica constante. No obstante, cabe hacer presente En el sector hay constantes cortes del suministro de agua, estos se producen durante todo el año y su duración puede abarcar todo un día.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Se cuenta con planes de contingencia en caso de emergencias. Se adjunta Plan.

2. Se cuenta con baños/duchas refaccionados.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

1. La existencia de sólo un monitor/cuidador en cada casa donde hay hasta 4 adolescentes en lo personal me parece un riesgo, se apuesta al buen comportamiento, cuando ha habido hechos anteriores que demuestran que ello no siempre es así.

2. En ese contexto, además, se observa que una monitora mujer, toma contacto con los adolescentes sola en la oscuridad (19 Horas) para que los chicos tomen contacto con su familia. Ello, a mi juicio, representa un riesgo para esa monitora.

3. [REDACTED] en el sector exterior de casas y cancha que permita ver qué jóvenes toman contacto con la droga que se lanza (voladores) desde la calle y desde el CSC. La [REDACTED] podría inhibir aquello. Los “voladores” son un problema hoy real que promueve el consumo de drogas dentro de los adolescentes en encierro. Se logra apreciar por inspección externa que se han producido asentamientos de población en tomas, las que colindan directamente con el Centro; sin conexión a servicios básicos.

Esta situación impacta negativamente también con los y las jóvenes que permanecen en el Centro CIP CRC Copiapó, debido a que cuando hay descompensaciones los jóvenes suben a la techumbre e interactúan con otros jóvenes del sector de las tomas. En los últimos años en reiteradas ocasiones les han lanzado aéreos con sustancias prohibidas a los techos de las casas, aun cuando se solicita al Plan Cuadrante de Carabineros, que mantengan rondas permanentes por el sector.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda evaluar la posibilidad de [REDACTED] en el espacio común dentro de cada casa, esto debido a que en casos críticos que puedan afectar la integridad de sus monitores, ya que éstos solo cuentan con equipos de radio, y el tiempo de respuesta de gendarmería no sería el adecuado debido a la distancia en que se encuentran.

Además de [REDACTED] en sectores de patio y salida de casas, para inhibir que se recojan los “voladores” con droga.

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las observaciones de mayor vigilancia a través de cámaras.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Existe un plan de emergencia (se adjunta a este informe). Este recae directamente en el director del centro [REDACTED], quien implementa la aplicación y socialización del mismo, como también define junto a un consejo la realización de simulacros. El plan de emergencias se encuentra socializado por el personal.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

El último simulacro se realizó con fecha 16 de octubre de 2020, relativo a situaciones de emergencia por caídas desde altura. Actualmente existe un plan de emergencias que se encuentra socializado entre todos los participantes, el cual se va evaluando constantemente.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El responsable directo es el director del centro [REDACTED]

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Con el propósito de mantener las medidas preventivas por Covid-19, la enfermera del Centro, junto al Comité Covid-19 ha coordinado la toma de PCR a todos los funcionarios presenciales y jóvenes de manera mensual, a la fecha se han efectuado exámenes y todos los resultados han sido negativos.

Otra medida preventiva es que cada joven que ingresa al Centro es trasladado al Cesfam Paipote y se toma el examen PCR, manteniéndose en aislamiento de acuerdo a protocolo Casa N°5 (para jóvenes sospechosos o contagiados por Covid-19)

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Se solucionó la anterior observación hecha en la visita de inspección consistente en que, si bien se cuenta con suficientes equipos de emergencia en buen estado de conservación, se constató la existencia de implementación de emergencia de un alto costo y que se encontraba en desuso, debido a que no se cuenta en la región con proveedores para su

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

recarga y mantención, ejemplo: equipos de amago a base de espuma presurizada. Esto fue corregido y solucionado, no obstante permanece pendiente capacitación para el uso adecuado de los equipos por parte del personal.

Condición actual muro perimetral interior, patios 1 y 2, permite desplazamiento de jóvenes entre unidades y permanente subidas a techo del sector de Anexo Escuela, Dispositivo de Drogas, salas de monitores, lo cual ha ocasionado situaciones de conflicto crítico entre patios.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

██████████ en el sector exterior de casas y cancha que permita ver qué jóvenes toman contacto con la droga que se lanza (voladores) desde la calle y desde el CSC. ██████████ podría inhibir aquello. Los “voladores” son un problema hoy real que promueve el consumo de drogas dentro de los adolescentes en encierro.

Aprobar un presupuesto para dar mayor altitud al muro en éste sector, con material de fierro, en declive y sin apoya pie.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se pudo constatar de mejor manera la situación actual del centro, particularmente en la mantención de los equipos de emergencia. Pendiente capacitación y cámaras de seguridad hacia el exterior del centro.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?³

Saltarse la reja, subirse al techo, peleas entre jóvenes.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁴.

Se aplica la anotación en la ficha.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁴ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁵ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se aplica la medida de separación de grupo como sanción.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se aplica

Convivencia⁶

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos? Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.

Se han realizado 11 fichas únicas.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre que hay un hecho grave se realiza denuncia.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|---|---------------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | 11 |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? | 0 |

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior⁷:

⁵ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁶ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁷ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|-----------------|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | Si |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | Si |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | No |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | Si |
| ¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | No |

5. Según su impresión⁸, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos⁹ suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Primero se media en forma individual, luego a lo grupal. Por lo general estas estrategias de encuadre u otras no tienen un 100% de efectividad, sobretodo en agresiones entre pares, porque cada vez son más violentos y complejos los jóvenes.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹⁰ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No ha habido

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No ha habido.

⁸ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁹ Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹⁰ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se abre ficha única. Indica el evaluado que si existe un protocolo contra la discriminación.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Ninguno.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguna.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

En total son 15 jóvenes en CIP-CRC, inscritos en Salud. Al ingreso se hace ficha epidemiológica y se les hace PCR en Cesfam.
Todos tienen vacunas.

| Respecto de la Unidad de Salud de SENAME | Si/No |
|---|--------------|
| 2. Cuentan con autorización Sanitaria. | Si |
| 3. Disponibilidad de enfermeros/as. | Si |
| 4. Disponibilidad periódica de médicos. | No |
| 5. Disponibilidad de atención odontológica. | No |
| 6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. | Si |

| Respecto de la Unidad de Salud de SENAME | Si/No |
|---|--------------|
| 7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. | Si |
| 8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro. | Si |
| 9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación. | Si |
| 10. Vacunación contra la influenza para todo el centro. | Si |
| 11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro. | No |

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Sí, hay autorización sanitaria de botiquín y sala de procedimiento y se lleva registro de los medicamentos administrados.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

La derivación es al Cesfam Paipote, y ellos generan la atención a la especialidad. No hay contra derivación.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, en tal caso se deriva al Hospital Regional.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolos para las derivaciones, de carácter interno.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Hay registro en ficha individual tanto de diagnóstico, como de fármacos.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La inicial la hace el psicólogo, cuando ingresan y según esa pauta se categoriza al joven para tramitarle la oral en Cesfam o PAI si corresponde.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, Director informa a los familiares

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria) | Si/No |
|---|--------------|
| 19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro? | No |
| 20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | No |

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, si esas inscripciones no los atienden en Cefam u Hospital.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Autoagresiones, intento suicidio, patologías dérmicas, osteomuscular, respiratorios, exámenes covid 19.

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Hubo 4 intentos, si se registran.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En la detección previa interviene el psicólogo, se les aplica encuesta, durante el episodio interviene salud, después del episodio, sigue la contención del psicólogo y psiquiatra si fuere necesario.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No ha habido.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No en los últimos 6 meses, las atenciones de salud se hacen en Centro externo, la enfermería atiende problemas menores y urgentes, pero la mayor parte se deriva igualmente a Cesfam. Autoagresiones intento suicidio, patologías dérmicos, osteomuscular, respiratorios, exámenes covid 19, estas acciones se han realizado en SAPU.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Las autoagresiones e intento suicidio, son acciones que han requerido derivación ha urgencia.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Sí, tenemos jóvenes con ges, por hipertensión arterial, y dentista. Se cumple la garantía.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Sí, hay jóvenes en psiquiatría hospital, otros en PAI. Se cumple con la atención psiquiátrica.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aplicó a todos la vacunación COVID.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguno.

33. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ninguno.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹¹

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se refiere que existe intervención del Ministerio de Educación en cuanto a contenido como a material a emplear en aspectos formativos, el Servicio Nacional de Menores en tanto orientador, el Programa de Apoyo Socio Educativo ASE y el Municipio de Copiapó en el Anexo Escuela Carcelaria Edwin Latorre.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Primeramente, se explicitó que se produjo un proceso de flexibilización a fin generar estrategias para avanzar en el proceso educativo, contado con material de tipo guías emanadas del Ministerio de Educación y la generación de cuadernillos por parte de profesionales del Centro de Régimen Semicerrado (CSC). Resulta en este punto necesario dar cuenta de la visita efectuada que las dependencias, esta presentaba deficiencias de higiene, equipamiento. En las condiciones actuales no presentan las condiciones para desarrollar un proceso educativo conforme a los requerimientos de los alumnos internos.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Efectivamente existe un recinto que cumple con dichos fines, como, asimismo, una biblioteca con material para espacios formativos, la que se encuentra desactualizada y en calidad de abandono. La institución a cargo es el Director del Centro, con apoyo de profesionales afines. Generando material propio (cuadernillos) que vienen en complementar el proceso de aprendizaje y de nivelación de estudios de quienes residen en el centro. No obstante, lo anterior, resulta necesario reactivar las clases presenciales con profesorado y habilitar las dependencias, mejorando luminosidad, higiene e mobiliario.

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

¹¹ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Se destacan dos alumnos que se encuentran cursando educación universitaria, las que se les ha habilitado otro sector con un computador y personal de acompañamiento a sus clases virtuales.

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹² En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

Ídem anterior.

Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.

Se están efectuando los talleres, con medidas de resguardo en relación al número de asistentes, entre los cuales se encuentran a modo ejemplar mosaico, vitrofusión, flaso vital, puntillismo, carpintería, elaboración lámparas, gastronomía, entre otros.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Monitores internos y externos

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

No existen requisitos, solo interés en participar.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

11

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

No se han presentado dichas dificultades

¹² Art. 51 Reglamento.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

Existe oferta de capacitaciones adjudicadas, las que se ajustan a lo esperable.

Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹³.

Deportes, juegos de salón, piscina y espacios de desarrollo de capacidades musicales

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Se encuentra desprovista de actualización, higiene y equipamiento para su uso. Resulta importante generar las coordinaciones con el sostenedor a fin de mejorar este aspecto.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

La corta estadía de los jóvenes afecta el desarrollo más profundo de habilidades o destrezas, promedio de 4 meses.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Es efectivo, sobre todo con el Ministerio Educación, ASE y DAEM

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca la flexibilidad del equipo a cargo para generar material propio para generar reforzamientos formativos (cuadernillos).

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores

¹³ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Sobre este punto, resulta necesario generar las coordinaciones a fin de reactivar la presencialidad en las dependencias, las que deben ser habilitadas adecuadamente al fin que le son propias.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Flexibilidad de los equipos y compromiso sobre su bienestar.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de habilitación de las dependencias, higiene deficiente, biblioteca desactualizada y necesidad insatisfecha de profesorado presencial.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Generar ofertas atractivas para los organismos que postulan a capacitaciones.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se hace presente que en este segundo informe se cuenta con ofertas de capacitaciones que otorgan apresto laboral. (sastrería, tapicería). No se acogió la recomendación de presencialidad.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema funciona con minutas mensuales, a cargo de una profesional nutricionista, un control de calidad y 6 manipuladoras, todos funcionarios del centro. El sistema opera fundamentalmente asociado a conceptos de inocuidad y aceptabilidad de las minutas, más que en un concepto puro nutricional, generando en las raciones un componente compensatorio en las particularidades de los receptores de las mismas.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Es efectivo, una minuta mensual sujeta a cambios.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

En un acto distintos, pero forma parte de los antecedentes de la minuta mensual

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Efectivamente, se aprecia en forma virtual que se mantiene un orden a los insumos diarios versus la minuta correspondiente, entregándose 6 raciones diarias

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

6 raciones diarias, se aprecia virtualmente que cuenta con insumos suficientes para ello.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Efectivamente, la ficha clínica de cada alumno incorpora situaciones particulares, que impliquen minutas especiales. Se hace presente que hoy cuentan con algún alumno con intolerancia a la insulina, generando una minuta especial y aspectos formativos en la materia.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Se estableció en la práctica medidas de higiene y sanitización adecuadas, más no se encuentran protocolizadas en ningún instrumento que permita su revisión. La profesional a cargo (nutricionista) demuestra dominio de su labor.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Existe en la práctica un protocolo, el que se formaliza.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

El Higiene de las instalaciones, orden y seguridad de las mismas, como de quienes operan en cocina, bodega y comedor.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Trabajar conjuntamente con nivel central la migración a disminuir colaciones con sellos o altos en grasas y azúcares. Considero prudente obtener mayor información sobre el punto. Mejora en infraestructura y mantenimiento de las instalaciones. (malla mosquitera).

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se formalizó protocolo COVID. Se hace presente de la necesidad de invertir en la mejora en la infraestructura, pintura, malla mosquitera no acorde a la normativa, generación de proyectos de inversión específico para las dependencias de cocina y comedor.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

El equipo técnico de PAI CIP-CRC asiste de manera presencial al centro los días lunes, martes y miércoles, dejando los días jueves y viernes para trabajo administrativo.
El equipo técnico está compuesto por el director que a la vez cumple el rol de trabajador social, 1 psicólogo, 1 técnico en rehabilitación, 1 psiquiatra.
La única intervención que no se encuentran desarrollando actualmente es la relacionada con la red familiar y/o terceros significativos, lo anterior, debido a la doble función que debe realizar el director que además de los roles propios de su cargo, debe ejecutar las funciones de trabajador social.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

El equipo del PAI CIP-CRC no cuenta con un protocolo propio para ingreso al centro ya que utiliza el protocolo establecido por el CIP-CRC, esto es, toma de la temperatura, lavado de manos, utilización de alcohol gel, utilización de mascarillas, guantes y desinfección permanente de los espacios que dispone el dispositivo de drogas. En cuanto a las actividades grupales con los jóvenes, estas se realizan al aire libre por cuanto es posible mantener la distancia física requerida. Además, equipo técnico de PAI participa de la toma de test preventivo PCR que se efectúa al menos 1 vez al mes o bien cada 15 días si la situación así lo amerita.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Durante el periodo de ejecución del dispositivo de drogas el plan de intervención individual se ha enfocado principalmente en actividades de psicoterapia. Además, los jóvenes cuentan con la posibilidad de recibir atención de la psiquiatra de manera quincenal si así se requiere.

En cuanto a los objetivos del PII en los casos de CRC se revisa avances de procesos cada 3 meses y en el caso de los jóvenes en CIP se proyectan objetivos a cumplir cada 2 meses, lo anterior, dada la inestabilidad de permanencia en el centro por lo que con aquellos se efectúa un trabajo motivacional importante con el fin de que continúen con el proceso terapéutico una vez que egresen de la privación de libertad.

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente el PAI cuenta con 1 joven en lista de espera dado que las plazas convenidas son 10. Sin embargo, a pesar de no encontrarse intervenido, el joven se encuentra participando de algunas actividades grupales de carácter deportiva lo cual favorece el vínculo con el equipo técnico para su posterior ingreso al tratamiento por consumo de drogas (siendo utilizada como una estrategia motivacional).

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Indudablemente la psiquiatra del equipo PAI registra en la ficha clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento farmacológico que le indica a cada usuario intervenido.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

No se ha modificado la prestación médica, dado que es la enfermera de CIP-CRC encargada de realizar las gestiones de pesquisa por eventual cuadro de COVID-19.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

El equipo técnico del PAI participa de reuniones de análisis de casos con el equipo técnico de SENAME, dichos encuentros no han sufrido variaciones producto del COVID-19.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Equipo PAI comprometido con las intervenciones de los jóvenes, dado que asisten al CIP-CRC de lunes a miércoles con el fin de brindar todas las atenciones correspondientes. Buena adherencia de los jóvenes de CIP-CRC a las intervenciones del equipo técnico de PAI. Colaboración mutua entre los equipos técnicos de PAI y CIP-CRC.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Tardanza en la implementación de PAI CIP-CRC en lo que se refiere al acceso de equipos computacionales, dado que recién con fecha 4 de octubre del presente periodo recibieron 2 computadores los cuales deben ser instalados en las dependencias del dispositivo de drogas.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Equipo técnico de PAI debiese en términos ideales contar con una diferenciación de funciones entre la labor de dirección y la función de trabajador social, por lo que, deberían contar con otro profesional que solo asumiera el rol de trabajo de intervención a nivel individual, familiar y grupal.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Equipo PAI ha generado un buen grado de vinculación con los usuarios. Por otro lado, a diferencia del primer semestre de 2021, PAI dispone de 2 equipos computacionales los cuales deben ser instalados en la oficina del dispositivo de drogas con el fin de ofrecer mejores estándares de calidad para el desempeño de sus funciones en el ámbito administrativo.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envíe de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

A contar del 6 de abril de 2020 el CIP-CRC restringe el derecho de los jóvenes de recibir visitas a propósito de la pandemia, lo anterior, luego de recibir una instrucción de la Dirección Nacional de SENAME quien limitó las visitas con el fin de asegurar la seguridad y salubridad de los jóvenes, sus familias y equipo técnico del centro.

No obstante, y a raíz de la fase 4 actual en la que se encuentra Copiapó, el centro habilitó visitas semanales a las cuales pueden acceder 2 personas por cada joven, efectuándose los días miércoles de 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

Defensor RPA ha seguido entregando asesoría correspondiente a todos los jóvenes en CIP-CRC, dicha acción se concreta a través de visitas presenciales o bien a través de video llamadas las cuales se efectúan cada 15 días con el fin de mantener comunicación fluida y permanente con cada usuario.

Por otro lado, equipo técnico de CIP-CRC mantiene contacto permanente con el equipo RPA de la Defensoría permitiendo con ello una efectiva retroalimentación de los casos intervenidos.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Como se comentó en punto anterior, defensor RPA realiza entrevistas quincenales con cada joven en el centro, dichos encuentros se realizan a través de video llamadas y/o visitas presenciales, en este último caso, coordinador diurno facilita un espacio privado para la realización de las entrevistas, ya sea en el área de salud, salas de clases o bien en el área de coordinación.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En cada casa de CIP-CRC se encuentra disponible un buzón de sugerencias en donde los jóvenes pueden verter sus opiniones, manteniendo el centro el protocolo de apertura 1 vez al mes.

Aparte del buzón de sugerencias, los jóvenes pueden expresar sus opiniones directamente con el educador de trato directo, los coordinadores y/o el equipo profesional. Las solicitudes más frecuentes dicen relación con el sistema de alimentación.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con su abogado defensor a través de video llamadas ya descritas en punto anterior y/o bien a través de visitas presenciales del profesional de la DPP.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes en CIP-CRC han sido informados de los protocolos elaborados a raíz de la pandemia, siendo la responsable de dicha actividad la enfermera del recinto quienes ha ejecutado charlas informativas con todos los usuarios del centro. Por otro lado, equipo técnico ha reforzado dicha situación abordando la temática en las distintas intervenciones que ejecutan con los adolescentes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Actualmente los jóvenes se encuentran recibiendo visitas semanales a las que pueden acceder 2 personas por cada adolescente, los días miércoles por un periodo de tiempo de 3 horas. Por otro lado, el defensor RPA ha mantenido una comunicación fluida con sus representados a través de contactos quincenales con los jóvenes (ya sean entrevistas presenciales o bien remotas).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la posibilidad de recibir visitas presenciales respecto de los integrantes de los grupos familiares, sin embargo, aquello se debe efectuar manteniendo los protocolos sanitarios correspondientes lo cual ha permitido que hasta la fecha ningún joven se haya contagiado por el covid-19.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se considera un avance el hecho que actualmente los jóvenes en CIP-CRC puedan recibir visitas presenciales de sus familiares de carácter semanal, pudiendo recibir hasta 2 personas por cada adolescente.